



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 219

San Isidro, (1 SET. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 575-2010-12.0.0-GACU-MSI de fecha 12 de agosto de 2010, mediante el cual la Gerente de Autorizaciones y Control Urbano, comunica que el Sr. Enzo Antonio Vattuone Nalvarte, Subgerente de Defensa Civil, hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 15 de setiembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Defensa Civil;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ENCARGAR del 01 al 15 de setiembre de 2010 al Sr. **PEDRO MARTÍN ORÉ GUEVARA**, las funciones de Subgerente de Defensa Civil.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci

**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**

